



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2016 – 0418

Se acepta la renuncia presentada por el abogado HOSMAN FABRICIO OLARTE MAHECHA (archivo 52).

Secretaría, **remítale** al demandado CARLOS RAFAEL MARÍN MANTILLA, a través del correo electrónico por él reportado, la comunicación de que trata el artículo 76 del C.G.P.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., _____	de esta misma fecha.
Notificado por anotación en ESTADO No. _____	
Miguel Ávila Barón Secretario	